



DECRETO EXENTO N° 1.142

RETIRO, 25 de marzo de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia de los Jefes directos de los interesados, Consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:



NOMBRE : SAMUEL MELLA HERRERA  
RUT : N° 6.778.555-K  
CARGO : Jefe Departamento Adm. y Finanzas  
DESDE : 26/03/2014  
HASTA : 26/03/2014  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día  
MOTIVO : Trámites comerciales en Talca.

NOMBRE : MARCIA LARA PACHECO  
RUT : N° 12.558.058-0  
CARGO : Profesional  
DESDE : 27/03/2014 p.m.  
HASTA : 27/03/2014  
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde  
MOTIVO : Control médico en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep